

20 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**
Grupo de Trabajo previo al 25º período de sesiones
20 a 22 de julio de 2002

Lista de cuestiones y preguntas relacionadas con el examen de los informes periódicos

Adición

Guyana

Introducción

1. El grupo de trabajo examinó el segundo informe periódico de Guyana (CEDAW/C/GUY/2).
2. El grupo de trabajo señaló la persistencia de prácticas, usos y tracciones discriminatorias contra las mujeres y las niñas en la sociedad de Guyana. Tomó nota asimismo de que, aunque se hayan aprobado muchas leyes, no han sido puestas en vigor.

Constitución y leyes

3. En el informe se indica que en el párrafo 1 del artículo 29 de la Constitución se reconoce la no discriminación por razón del sexo como derecho fundamental, si bien ese derecho no puede hacerse efectivo ante los tribunales. ¿Con qué recursos cuenta la mujer cuando tiene que hacer frente a una discriminación directa o indirecta? ¿Se ha indicado la Constitución al presentar denuncias contra actos de discriminación? (párr. 1.1).
4. La Ley relativa a la igualdad de derechos de 1990 y la Ley sobre prevención de la discriminación de 1997 tratan de “hacer efectivas” las disposiciones de la Convención sobre cuestiones de discriminación. ¿Cuáles

han sido efectos de estas leyes? Facilitar información sobre el número, los tipos y los casos registrados en relación con estas leyes. Describir de qué forma se señala a la atención de los empleadores la ley y su aplicación (pág. 14, párr. 2b2 y 2b.5).

5. Facilitar más información sobre las disposiciones incluidas en la Ley relativa al pago de alimentos a los parientes y a los familiares a cargo para el cónyuge superviviente (pág. 14, párr. 2b4).

6. El Comité para la revisión de la Constitución señala en su informe que “la discriminación contra las mujeres es mucha en el sector privado en comparación con el sector público”. ¿Ha tomado medidas el Gobierno para enmendar la Constitución de forma que se incluya en sus disposiciones al sector privado? (pág. 15, párr. 2b.5). Facilitar información sobre cualquier reciente novedad en cuanto a la adopción de recomendaciones del Comité para la revisión de la Constitución (pág. 15, párr. 2c.3).

7. Facilitar más información sobre la Ley amerindia 29.01 y las disposiciones de la misma que tienden a eliminar la discriminación contra la mujer amerindia (pág. 18, párr. 2f.3).

Mecanismo Nacional

8. El Comité interministerial para la cuestiones de género, la Oficina de Asuntos de la Mujer y la Comisión Nacional sobre la Mujer han sido creados para que adopten medidas en pro del adelanto de la mujer. ¿Cuál es la relación existente entre estos órganos y cuál es su situación dentro de la estructura gubernamental general? ¿De qué recursos financieros humanos disponen estos órganos? (págs. 19 a 21, párr. 3.3)

9. Facilitar información sobre la situación de la Estrategia nacional de desarrollo y la forma de integrar en la misma las cuestiones relacionadas con el género (pág. 22, párr. 3.3)

10. Describir los objetivos del Plan quinquenal de acción par la mujer (1999-2003) y los progresos realizados para su aplicación (pág. 22, párr. 3.4).

11. En el informe se indica que en 1997 el Gobierno creó un *Women's Leadership Institute* para potenciar el papel de la mujer en una serie de campos. Describir las actividades realizadas pro este instituto. Facilitar estadísticas sobre el número de mujer que han recibido capacitación y en qué especialidad (pág. 23, párr. 3.8). Sírvase evaluar y facilitar información sobre la repercusión de la labor de dicho instituto.

Estereotipos y prácticas tradicionales

12. En el informe se indica que las mujeres, sobre todo las mujeres amerindias indígenas y las indoguyanenses son consideradas todavía inferiores a los hombres. ¿Qué medidas se ha adoptado para eliminar este estereotipo de la mujer en la sociedad? ¿Cuáles son los principales obstáculos para eliminar estos estereotipos? (pág. 25, párr. 5a)

13. Facilitar información sobre las iniciativas del Ministerio de Educación para eliminar estereotipos relacionados con el género en los libros de texto (pág. 35, párr. 10.7).

Violencia contra la mujer

14. ¿De qué forma se define la violencia doméstica en la Ley sobre la violencia doméstica y qué forma de sanción y medidas correctivas prescribe? ¿En qué medida ha sido aplicada la Ley? ¿Cuántos casos se han registrado? Facilitar estadísticas sobre la prevalencia

de la violencia doméstica (pág. 24, párr. 3.10 y 3.11). en el informe se indica que la Ley sobre la violencia doméstica no prescribe orientación psicológica incluso cuando la ordenan los tribunales. ¿Se han adoptado medidas para enmendar la Ley a fin de garantizar que se puedan hacer cumplir las órdenes judiciales y facilitar los recursos necesarios para la orientación psicológica?.

Prostitución

15. ¿Existe legislación para eliminar la explotación de las mujeres y niñas mediante la prostitución? ¿Están sometidos a proceso las personas que ejercen la prostitución y sus clientes?

16. ¿Existe algún programa para apoyar la rehabilitación y reintegración de las personas que ejercen la prostitución? Si es así, ¿qué resultados se ha alcanzado?

Participación y adopción de decisiones

17. En el informe se indica que la participación de las mujeres en el gobierno y otros órganos políticos continúa siendo escasa. ¿Qué medidas se ha adoptado para aumentar el número de mujeres en puestos de responsabilidad? ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden a las mujeres ocupar cargos públicos? (pág. 30, párrs. 7.1 a 7.5)

18. ¿Prevé el gobierno la adopción de medidas especiales de carácter transitorio para aplicar el artículo 4.1 de la convención, destinando a mejorar la representación equitativa de las mujeres a todos los niveles y en todos los sectores?

Educación

19. ¿Qué porcentaje de mujeres son analfabetas en Guyana y qué programas se están aplicando para reducir la tasa de analfabetismo? ¿Cuántas mujeres están matriculadas actualmente en curso de formación de adultos, en distintos niveles?

20. Sírvase facilitar datos, desglosados por sexo, sobre la tasa de abandono en los niveles primario y secundario. ¿Cuáles son las razones para que las niñas abandonen la escuela?

21. ¿Qué medidas se han adoptado para que las niñas sigan yendo a la escuela? ¿De qué programas se dispone

para las niñas que han tenido que abandonar la escuela sin terminar el período de enseñanza obligatoria? (págs. 33 a 35, art. 10).

Empleo

22. En el informe se indica que no existen disposiciones legales en lo que respecta a la licencia de maternidad. ¿Prevé el gobierno promulgar legislación para la concesión de licencia de maternidad? (pág. 36, párr. 11.1)

23. En el informe se dice asimismo que existe un nivel relativamente alto de desempleo en el país. ¿Qué porcentaje de mujeres desempleadas hay en las zonas urbanas y qué porcentaje en las zonas rurales? (pág. 36, párr. 11.3)

24. En el informe se afirma que la participación de las mujeres en trabajos remunerados sigue estando limitada a puestos mal pagados, tanto en el sector estructurado como en el no estructurado. ¿Qué medidas se están adoptando para que las mujeres tengan igual acceso al empleo en todos los sectores y a todos los niveles? ¿Existen disposiciones para eliminar la discriminación salarial? (pág. 36, párr. 11.4).

25. A pesar de Ley sobre prevención de la discriminación de 1997, que protege a las mujeres de la discriminación por embarazo, se sigue discriminando a las mujeres encinta. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a fin de proteger eficazmente a las mujeres embarazadas contra la discriminación? En el informe se indica asimismo que, según la Ley sobre término del empleo y pago de indemnización, no se puede despedir a las mujeres a causas de embarazo. ¿Qué recursos les queda a las mujeres despedidas por esa razón? (pág. 37, párr. 11.4).

26. Describir los mecanismos disponibles para hacer frente al acoso sexual en los lugares de trabajo.

27. En el informe se indica que el 79% de las familias de las comunidades del interior del país se encuentran bajo el límite de pobreza. ¿Qué porcentaje de mujeres se estima que estén viviendo en condiciones de pobreza y de extrema pobreza? ¿Cuántas de ellas con cabeza de familia? ¿Ha establecido el Gobierno programas especiales destinados a la mitigación de la pobreza?

Salud

28. Proporcionar más información sobre los programas de salud materna y reproductiva para las mujeres (pág. 37, párrs. 12.2 a 12.4). Sírvase facilitar datos –desglosados por sexo– sobre la tasa de mortalidad de las niñas menores de 5 años e información sobre las principales causas de mortalidad infantil. ¿Ha adoptado medidas el Gobierno para hacer frente a ese problema? (pág. 38, párr. 12.2).

29. En el informe se hace referencia a la Ley relativa a la interrupción del embarazo por razones médicas. Describir en qué circunstancias está legalizado el aborto. ¿Deben pagar las mujeres por estos servicios? ¿Establece la ley la obligatoriedad de orientación psicológica antes y después del aborto?

30. El Gobierno ha creado una Comisión nacional para la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, que ha elaborado un Plan de acción nacional para el niño para el año 2000. ¿Qué efecto ha tenido este plan sobre las niñas?

31. En el informe se da información sobre el VIH/SIDA. ¿Podría facilitarse información sobre la tasa de infección en las mujeres y las niñas? ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para concienciar a la población sobre el riesgo y los efectos de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA? ¿Hay algunas actividades que estén específicamente dirigidas a las mujeres y a las niñas? Facilitar información sobre las medidas adoptadas a la luz de la recomendación general número 24 del Comité (pág. 39, párr. 12.4).

La mujer campesina

32. ¿Cuál ha sido el efecto de las políticas destinadas a la mujer campesina en lo que respecta a la mitigación de la pobreza, el acceso al crédito, la salud, el empleo y la educación, así como a la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en general?

El matrimonio

33. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar los matrimonios obligatorios de las mujeres mediante la práctica de matrimonios arreglados por terceros en las comunidades donde existe esta costumbre?

34. En la Ley relativa al patrimonio conyugal (Reforma) se establece la división de la propiedad entre los cónyuges. Sin embargo, la ley establece una distinción entre el cónyuge que trabaja y el que no lo hace. La Ley atribuye al primero el derecho a la mitad de los bienes y al segundo un tercio del patrimonio. ¿Qué medidas se están tomando para abordar esta práctica discriminatoria y reconocer la aportación de la mujer a la familia? (pág. 40, párr. 13.1).

Protocolo facultativo

35. Describir cualquier progreso realizado con respecto a la ratificación del protocolo facultativo de la Convención, o la adhesión al mismo.
